



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03405450-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - DOCTORADO -  
Marilina DE SAUTU - Aprobación de Cursos y Seminarios.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y la Directora Adjunta, Dra. Irene Cecilia MANGIALAVORI y Dra. Mariela Soledad FERREIRA GOMES, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Marilina DE SAUTU, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

### **CONSIDERANDO**

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISION DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión del día 13 de julio de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA** a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Marilina DE SAUTU, la actividad que en

cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.